I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001780

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 10 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5876/2010; el Memorándum N°600/1165/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Informe de la Comisión Evaluadora de la Propuesta; la Instrucción de Carácter General N°1 de 2006, de la Fiscalía Nacional Económica; los Decretos Exentos N°202/1370/2010, N°202/1467/2010 y N°202/1544/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1370/2010, se llamó a Propuesta a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE CERRILLOS", Código BIP N°30087161-0,** modificado por Decreto Exento N°202/1467/2010 y cuyas Aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1544/2010.

Que, las Bases que regulan el mencionado llamado deben ser conocidas por la Fiscalía Nacional Económica.

D E C R E T O:

1. Suspéndase temporalmente el proceso de la licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812461-LP10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1370/2010, hasta que la Fiscalía Nacional Económica se pronuncie sobre las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001780

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Directora de Desarrollo Comunitario
GORE
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web